

Santa Elena, Flores, Petén, 30 de Noviembre del 2018.
Informe No. 08-2018.

Licenciada:
Gladys Elizabeth Palala Galvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Palala:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 1269-2018**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **223-A-2018**, correspondiente al mes de Noviembre del año dos mil dieciocho y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie A1 y correlativo 000086.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1. Se auxilia legalmente al sub administrador del Parque Nacional Tikal, a citación por parte de la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, de San Benito, Petén; dentro del Exp. MP270-2018-3869;*
- 2. Se auxilia legalmente al Coordinador de Vigilancia del Parque Nacional Tikal, a citación por parte de la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, de San Benito, Petén; dentro del Exp. MP270-2018-3869;*
- 3. Se evacua requerimiento dirigido a la Administración del Parque, por parte de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, del Ministerio Público, de San Benito, Petén; dentro del Exp. MP270-2018-4224;*
- 4. Se evacua audiencia de VISTA para el 8 de Octubre del presente año, a las quince horas, en la Sala Regional Mixta, de Apelaciones con sede en el Municipio de Poptún, Petén; relacionado al Incidente de reinstalación No. 50-2018; dentro del Conflicto Colectivo 372-2010;*
- 5. Se realiza a requerimiento de la Administración, la última revisión en conjunto con el Asesor de la Unidad Técnica del Parque, al Reglamento y actualización del Parque Nacional Tikal;*
- 6. Se evacua audiencia por cuarenta y ocho horas, en la Sala Regional Mixta, de Apelaciones con sede en el Municipio de Poptún, Petén;*

relacionado al Incidente de reinstalación No. 50-2018; dentro del Conflicto Colectivo 372-2010;

- 7. Se realizo reconocimiento en compañía del arqueológico del Departamento de Monumentos Prehispánicos –DEMOPRE; relacionado a una obra que están realizando en una de las carreteras de la aldea de San miguel, Flores, Petén;*
- 8. Se presento denuncia penal ante la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, de San Benito, Petén; relacionado a posibles ilícitos cometidos en contra el Patrimonio Cultural, en una de las Calles de San Miguel, Flores, Petén; identificado como MP270-2018-4531;*
- 9. Se realiza Oficio donde se envía expediente a la Procuraduría General de la Nación, de Petén; relacionado al espacio de correo donde funcionaba correos, Centro de Visitantes, Parque Nacional Tikal, ocupado ilegalmente;*
- 10. Se sostiene reunión con el propietario del negocio de Café Italy Expres, ubicado en el Centro de Visitantes del Parque Nacional Tikal, para que se traslade a otro espacio dentro de las mismas instalaciones;*
- 11. Me constituyo al Juzgado de Primera Instancia de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén; donde se evacuo audiencia de Constitución de Querellante Adhesivo, dentro de la Carpeta Judicial No. 17037-2018-00007;*
- 12. Se realiza y presenta Denuncia Penal, ante la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén; por los delitos de Atentado Contra el Patrimonio Natural y Cultural de la Nación;*
- 13. Me constituyo a la Procuraduría General de la Nación, con sede en el municipio de San Benito, Departamento de Petén, con la finalidad de hacer entrega del expediente que motiva la desocupación del espacio que ocupa persona particular de correos;*
- 14. Se evacua Audiencia de Vista para el treinta de octubre de dos mil dieciocho a las ocho horas con treinta minutos, en la Sala Regional Mixta, de Apelaciones con sede en el Municipio de Poptún, Petén; relacionado al Incidente de reinstalación No. 54-2018; dentro del Conflicto Colectivo 372-2010;*

RESULTADOS OBTENIDOS:

- 1. De la revisión y actualización al Reglamento del Parque Nacional Tikal, se concluye con dicho requerimiento el cual se elevo a las*

autoridades superiores del Ministerio de Cultura y Deportes, para su conocimiento;

2. De la denuncia penal presentada ante la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, de San Benito, Petén; relacionado a posibles ilícitos cometidos en contra el Patrimonio Cultural, en una de las Calles de San Miguel, Flores, Petén; identificado como MP270-2018-4531; se obtiene inspección y suspensión de la obra por parte del Órgano Jurisdiccional competente;
3. De la audiencia evacuada ante el Juzgado de Primera Instancia de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén; dentro de la Carpeta Judicial No. 17037-2018-00007; se obtiene la autorización judicial para actuar como querellante adhesivo dentro del juicio arriba identificado;
4. De la reunión sostenida con el propietario del negocio de Café Italy Expres, ubicado en el Centro de Visitantes del Parque Nacional Tikal, se obtiene su anuencia para su traslado a otro espacio ubicado en el mismo lugar (Centro de Visitantes del Parque);

Vo.Bo.



DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

ING. DIMAS GILDARDO
PEREZ RIVERA
SUB ADMINISTRADOR
PARQUE NACIONAL TIKAL

EDVI DARIO LEMUS ORTEGA